

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales con fundamento en los artículos, 71, 87, 88 y 90 Numeral 2 y 91 Fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, Arts. 2, 3, 6, 18, 22 Inciso A Fracc. XVII y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero No. 242, 1, 2, Numeral I 3° Y 4° Párrafo de la Ley No. 454 de presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero en relación con el Art. 77 y Anexos 23 y 23-A del Decreto No. 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026, así como los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Federaciones, Asociaciones, Clubes de Migrantes Organizadas y Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, a presentar sus propuestas de proyectos de obra de infraestructura Social Básica, comunitaria o educativa de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: PARTICIPANTES.

Podrán participar las Federaciones, Clubes Migrantes Registrados y Ayuntamientos Municipales, que reúnan los requisitos previstos en las reglas de operación del Programa 2x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2026 y las establecidas en las bases de la presente Convocatoria. Adicionalmente los participantes deberán acreditar estar organizados con su registro estatal vigente, no estar inhabilitado(a) para el servicio público de ejecución de obras, no tener adeudo de documentación o comprobación financiera de ejercicios fiscales anteriores, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo.

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La entrega y revisión de documentos, se llevará a cabo con forme a los formatos vigentes establecidos en las Reglas de Operación del Programa 2x1 para Migrantes, que emitió la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, mismos que podrán consultarse en el micro sitio de la Secretaría y en las Oficinas de la Dependencia, sin excepción alguna, los participantes deberán presentar los expedientes originales o ficha técnica de obra para participar en el Programa en las oficinas de la Secretaría en un horario de 08:30 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes dentro de los diez días hábiles una vez publicada la presente convocatoria. La NO presentación de los documentos originales antes descritos o no darle seguimiento al trámite, será causa de exclusión de la participación en el Programa sin responsabilidad para la Secretaría, bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales las copias fotostáticas.

La SEMAI, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados y que forman parte de los requisitos para integrar los expedientes del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2026, los cuales serán utilizados con éste único fin y serán protegidos con forme a lo dispuesto por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Guerrero.

TERCERA: VALIDACIÓN DE OBRAS.

Pasado el periodo de recepción de documentación, se realizará una reunión para celebrar la toma de protesta e instalación del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), dentro de los siguientes Cinco Días hábiles, con el objeto de validar los proyectos presentados en la que participarán representantes de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, representantes de las federaciones y clubes migrantes, así como presidentes municipales.

CUARTA: CELEBRACION DEL COVAM.

La Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales en coordinación con presidentes municipales y clubes migrantes, realizará una reunión de trabajo para celebrar y validar la instalación del COVAM el día miércoles 25 de febrero del año 2026 a las 12:00 p.m. en salón acapulco 3 al interior del Hotel Holiday Inn, sito en Blvd. Vicente Guerrero No. 148 Col. Ciudad de los Servicios Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39074, (frente al CBTis No. 134) Tel (747)12980, (747)4783029 y (747)4947717.

QUINTA: MONTOS DE APOYO.

Se apoyarán aquellas propuestas que resulten viables y seleccionadas por el COVAM con el porcentaje máximo de apoyo estatal del 33.33% por obra y/o proyecto de acuerdo con siguiente mezcla financiera: 33.33 % corresponderá al gobierno estatal a través de la SEMAI; el 33.33 % a los clubes migrantes y el 33.33 % a gobiernos municipales, siendo la aportación estatal máxima de \$ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil pesos. 00/100 M.N).

SEXTA: PUBLICACION DE RESULTADOS.

Los resultados se darán a conocer en la reunión del COVAM, en las oficinas de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y en el micro sitio de la SEMAI, <https://www.guerrero.gob.mx/dependencias/sector-central/secretaria-de-los-migrantes-y-asuntos-internacionales/>

SEPTIMA: RESERVA DE PARTICIPANTES.

Los proyectos que no resulten favorecidos y deseen esperar a una posible autorización, se integran en una reserva de proyectos para que en caso de que una de las obras aceptadas sea cancelada posteriormente por incumplimiento en documentación o aportación económica por alguna de las partes, ésta se considere para su autorización.

OCTAVA: RESOLUCION DE DUDAS.

Para cualquier duda o aclaración de la presente convocatoria, comunicarse a través de los números telefónicos: (747)4712980, (747)83029 y (747)4947717, el correo electrónico: migrantes@guerrero.gob.mx, así como en las oficinas de la Dependencia que se localizan en Boulevard Vicente guerrero km. 5.5 Col. Tepango, C.P. 39097, Chilpancingo Guerrero, (frente al CBTis 134), en un horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 16:00 p.m.

NOVENA: DISPOSICIONES GENERALES.

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resultado por el COVAM en sesión extraordinaria dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho.


Lid. Silvia Rivera Carbajal
Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales